

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 5 de febrero de 2015

Lugar de celebración: Sala de Juntas de la Casa de los Capitanes

Hora de comienzo: 17:00 horas

Hora de finalización: 19:00 horas

1

Orden del Día:

- 1) Aprobación de las Actas de sesiones anteriores
- 2) Datos socioeconómicos del municipio
- 3) Informe sobre el desarrollo del proyecto "Barrios por el Empleo"
- 4) Proceso de constitución del Foro Económico y Social de San Cristóbal de La Laguna
- 5) Ruegos y preguntas

Asistentes:

- Alcalde: Fernando Clavijo
- FAV Agüere: Francisco Barreto
- Universidad de La Laguna: Vicente Zapata
- Fundación General Universidad de La Laguna: Sergio Alonso
- Alapyme: Julián González
- Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife: Jorge Enrique Domínguez
- CajaSiete: José Manuel Garrido García
- La Caixa: Lourdes Pérez García
- Cámara de Comercio: Fernando Sosa
- Concejal no adscrita: María Candelaria Marrero Cruz
- Concejala de Sanidad y Tributos y Foro Económico y Social: Candelaria Díaz Cazorla
- Concejal de Desarrollo Rural y Agrario, Ganadería y Comercio: Juan Antonio Alonso Barreto
- Concejal de Seguridad Ciudadana y Movilidad: José Alberto Díaz Domínguez
- INTERSINDICAL CANARIA: Manuel Burgos
- CCOO: Juan Ignacio Plata
- Directora Técnica del Foro: Marta González Santa Cruz

Equipo del Proyecto de estudio de las líneas estratégicas del municipio:

- D. José Ignacio González Gómez, Catedrático de Escuela de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de La Laguna

- Dña. Encarnación Teresa Esparza Ferrera, Directora del Proyecto “DIAGNÓSTICO EN PROFUNDIDAD DE LAS LINEAS ESTRATÉGICAS EXTERNAS 2015-2020” del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna

2

Desarrollo de la sesión:

El Alcalde D. Fernando Clavijo comienza dando la bienvenida a los/as participantes y se aprueban las actas de las dos sesiones anteriores, aceptándose la propuesta de Dña. María Candelaria Marrero Cruz de hacer constar en dichas actas la calidad de Concejales de los miembros de la Corporación que figuren en la lista de asistentes.

A continuación en el segundo punto del Orden del día el Sr. Alcalde da la palabra a Dña. Encarnación Teresa Esparza Ferrera que a través de un proyecto gestionado por la Fundación General de la Universidad de La Laguna, viene realizando un estudio sobre las líneas estratégicas de desarrollo municipal.

La Sra. Esparza distribuye copias de las tablas de datos (se adjunta como Anexo a este acta). En dichas tablas se detallan los datos sobre la evolución del empleo desde 1999 hasta el año 2014, comparándose las cifras del municipio de San Cristóbal de La Laguna en relación con el conjunto de Canarias, Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria y Telde. También se analizan los datos segregados por sectores. A continuación se comentan los datos sobre el Valor Añadido Bruto en volumen comparado con las mismas unidades territoriales citadas. Por último y en relación con el Impuesto de Actividades Económicas, se destacan las cifras sobre los centros de actividad del municipio, las actividades empresariales y autónomos, los obligados, exentos, altas y bajas, todo ello sobre el impuesto citado.

Algunos de los asistentes comentan los datos de manera coloquial al hilo de la exposición de la Sra. Esparza.

Se propone por el Sr. Barreto que los datos del documento que sirve de base a la exposición se publiquen en la página WEB del Ayuntamiento.

Por el Sr. Zapata se reitera la solicitud de que los datos se indiquen por zonas, entidades de población o barrios del municipio.

En el punto 3, El Sr. Zapata comenta la evolución del Programa “Barrios por el Empleo”, que se ha desarrollado en el corredor de La Cuesta-Taco, en el que se han atendido alrededor de 1.500 personas de forma individual, se han contactado casi 300 empresas y que se está expandiendo por el resto de la Isla de Tenerife con el apoyo del Cabildo de Tenerife.

3

En el punto 4, Dña. Marta González comenta la situación en la que se encuentra el proceso de constitución del Foro Económico y Social, indicando que como consecuencia de la celebración de elecciones, el 17 de diciembre pasado, se han elegido cinco representantes de los grupos I y II. Que las formaciones políticas están designando a sus representantes en el Grupo IV. Cuatro sindicatos y una entidad bancaria han solicitado participar en este órgano. En cuanto al grupo III se está elaborando la lista de 6 entidades, previa consulta sobre su voluntad de participar en el Foro.

Tras esta exposición de la situación actual de desarrollo del proceso para la constitución del Foro Económico y Social, el Sr. Alcalde plantea al Foro Anticrisis qué camino tomar considerando la información anterior: si continuar las acciones para proceder a su constitución antes del próximo periodo electoral, o si, por el contrario, se espera a después de las elecciones locales de mayo de 2015. Varias personas intervienen para afirmar con rotundidad que el proceso debe seguir su marcha y proceder con la constitución del Foro Económico y Social cuando corresponda por haberse resuelto la elección o designación de sus componentes, además del trámite administrativo correspondiente. El Sr. Alcalde solicita de forma explícita que este acuerdo relativo a la constitución del Foro Económico y Social cuando proceda, en función del proceso que se viene siguiendo, sin atender al calendario electoral próximo, figure en el Acta de la sesión.

En el punto 5, el Sr. Barreto pregunta sobre el estudio de cargas en relación con el personal del Ayuntamiento, que realizó una consultora en el año 2013, a lo que contestan los representantes de los sindicatos que dicho estudio se realizó en su

opinión sin garantías y que esos temas deben ser tratados en las instancias que prevé la ley para los asuntos que afectan al personal del Ayuntamiento.

El representante de la Cámara de Comercio comenta en este mismo punto el “Programa integral de cualificación y empleo”, que tiene como objetivo facilitar el acceso al empleo de jóvenes entre 16 y 25 años con dificultades para empezar a trabajar.

4

No produciéndose más intervenciones se levanta la sesión.

Anexo al Acta del 5 de febrero de 2015

Informe de actualización de algunos datos y resultados previos.

Algunas consideraciones sobre el empleo. Empleo Registrado 2014.

5

Profundizar en el conocimiento del mercado de trabajo, supone analizar la estructura y las tendencias de las variables que en él influyen. Es obvio que el mercado laboral estará afectado por el contexto económico internacional y, aún más, por las coyunturas económicas comunitarias, nacionales y autonómicas, ya que la situación macroeconómica es un elemento que influye directamente sobre los componentes del mercado de trabajo, pero, sin menospreciar su relevancia, es necesario considerar que todas estas variables, desde un punto de vista local, son externas y se nos imponen, dado nuestro escaso margen para alterarlas. Lo cual no quita para que en los distintos ámbitos territoriales puedan desarrollarse determinadas políticas de empleo destinadas a favorecer o contrarrestar los efectos que sobre él tiene el entramado económico de las economías globalizadas. Para ello, se hace necesario analizar y conocer en nuestro ámbito de actuación las características del principal recurso de cualquier función de producción, el trabajo, valorando y potenciando sus fortalezas y conociendo sus debilidades con el fin de resolver aquellos aspectos susceptibles de mejora.

Desde el punto de vista del mercado de trabajo sólo se considera a la población de 16 años o más, puesto que hasta esa edad están sujetos a una obligatoria escolarización. Por ello, sin contar el mencionado estrato demográfico, la población de un determinado territorio, desde el punto de vista laboral, se divide en “población activa” y “población inactiva”, entendiéndose esta última como el conjunto de personas de la comunidad con 16 años o más no susceptibles de ser clasificadas como ocupadas o paradas, y estando en esta agrupación los estudiantes, las personas que se ocupan de las labores del hogar, los jubilados o prejubilados, los perceptores de pensiones distintas de la de jubilación o prejubilación, los incapacitados de forma permanente para trabajar u otras situaciones de inactividad.

La población económicamente activa es la principal variable a analizar del mercado laboral, siendo especialmente relevante conocer las características de la población ocupada ya que es en la evolución del empleo, que no está afectado por el mayor o menor deseo de trabajar, donde mejor se observa la influencia de la actividad económica sobre el mercado laboral.

Según se define en la metodología de *Estadística de Empleo Registrado* del ISTAC, “se entiende por empleo a la plaza, unidad de dedicación o puesto de trabajo, registrado y cubierto legalmente”, considerándose un “**buen indicador de la actividad laboral**” que permite un acercamiento a la **estructura municipal del empleo** en Canarias, no exento de algunas limitaciones, por un lado, esta variable hace referencia a puestos de trabajo cubiertos legalmente y no a personas ocupadas y, en segundo lugar, al determinarse la localización espacial en función del domicilio de las cuentas de cotización de la seguridad social que son de ámbito provincial, sucede que el empleo de aquellas empresas que dispongan de centros de trabajo en más de un municipio, figurará únicamente como empleo del municipio donde esté

el domicilio de la cuenta de cotización de la empresa; este hecho se denomina el *efecto sede* y normalmente favorece, con un exceso de empleo registrado, a las capitales de provincia, sobre todo para determinados tipos de empresas de mayor tamaño, tales como las empresas del sector de actividades financieras y de seguros, y del sector de la información y comunicaciones.

En las siguientes tablas se recoge, por una parte, la evolución del empleo registrado a seis sectores, actualizado a 2014, pendiente de un análisis más profundo; y la estimación del Valor Añadido Bruto para los territorios habitualmente considerados en el proyecto inicial, además del peso económico municipal respecto a la isla y la comunidad autónoma.

	Canarias	Tenerife	La Laguna	Santa Cruz	Palmas de	Telde
1999	638.311	271.785	43.286	100.717	162.068	27.828
2000	679.154	289.094	46.505	105.225	168.706	29.956
2001	707.492	303.772	48.362	109.996	171.598	30.890
2002	729.242	314.034	50.124	113.038	175.354	31.653
2003	744.336	320.642	51.445	114.863	177.353	32.157
2004	758.390	327.544	52.818	116.460	179.330	32.486
2005	789.166	339.994	55.046	120.821	183.410	35.439
2006	815.885	351.178	59.198	122.167	187.822	38.300
2007	843.092	363.325	62.516	126.624	195.414	39.485
2008	807.757	348.634	60.630	123.873	189.954	38.031
2009	745.179	318.980	54.529	116.999	178.805	34.386
2010	727.355	309.345	52.649	112.687	175.052	33.576
2011	724.642	306.297	51.180	108.193	171.694	33.218
2012	704.376	297.918	49.550	107.447	164.925	32.410
2013	697.152	295.951	49.465	104.325	163.277	31.452
2014	713.381	302.602	50.047	107.450	167.804	31.946

Sector 1. Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca. Sección A-CNAE						
	Canarias	Tenerife	La Laguna	Santa Cruz	Palmas de	Telde
1999	33.000	13.292	1.729	1.241	2.177	2.635
2000	36.264	14.856	1.953	1.579	2.037	3.200
2001	35.139	14.761	1.977	1.602	2.009	2.984
2002	33.838	14.407	1.921	1.538	1.899	2.821
2003	30.106	12.991	1.723	1.305	1.829	2.263
2004	28.199	11.850	1.619	1.013	1.644	2.075
2005	27.615	11.425	1.480	862	1.673	1.893
2006	25.874	10.742	1.407	754	1.571	1.742
2007	25.683	10.964	1.384	985	1.653	1.763
2008	25.179	10.592	1.308	1.078	1.574	1.746
2009	22.775	9.678	1.215	1.064	1.118	1.550
2010	22.632	9.639	1.192	1.190	1.359	1.470
2011	22.941	9.742	1.129	1.309	1.724	1.435
2012	21.042	8.875	1.052	913	987	1.353
2013	20.694	8.887	1.069	984	932	1.284
2014	19.491	8.727	1.020	1.192	889	1.114

Sector 2. INDUSTRIA Y ENERGÍA. Secciones B a E-CNAE						
	Canarias	Tenerife	La Laguna	Santa Cruz	Palmas de	Telde
1999	42.707	17.769	3.550	7.331	11.495	3.141
2000	43.561	18.056	3.666	7.266	11.267	3.224
2001	44.307	18.617	3.676	7.304	11.006	3.270
2002	44.954	18.878	3.706	7.065	10.846	3.310
2003	44.876	18.854	3.636	6.882	10.672	3.302
2004	44.732	18.738	3.484	6.695	10.544	3.266
2005	45.274	19.084	3.471	6.570	10.253	3.254
2006	46.047	19.301	3.355	6.627	10.205	3.364
2007	45.635	19.250	2.838	6.668	9.753	3.224
2008	43.828	18.527	2.701	6.504	9.438	3.159
2009	39.891	16.927	2.508	5.586	8.452	2.896
2010	37.977	15.983	2.332	5.126	8.448	2.634
2011	36.809	15.357	2.291	4.689	8.327	2.604
2012	35.016	14.585	2.186	4.455	7.956	2.450
2013	33.669	13.938	2.141	4.089	7.921	2.298
2014	33.991	13.943	2.146	3.965	8.046	2.290

Sector 3. CONSTRUCCIÓN. Sección F-CNAE						
	Canarias	Tenerife	La Laguna	Santa Cruz	Palmas de	Telde
1999	82.601	35.231	5.277	10.369	17.066	4.275
2000	92.785	39.529	5.757	11.400	18.132	4.755
2001	97.954	42.854	5.958	12.489	17.455	4.967
2002	100.452	43.981	6.201	12.545	17.869	4.953
2003	100.908	44.841	6.100	12.853	17.191	4.834
2004	103.622	46.790	6.344	12.188	16.997	4.771
2005	110.231	49.085	7.147	11.696	17.615	5.557
2006	117.935	52.471	8.018	11.692	18.489	5.904
2007	117.001	52.178	8.802	11.646	19.099	6.391
2008	90.461	40.699	7.317	9.849	15.546	5.384
2009	63.990	27.448	5.363	7.879	11.520	3.953
2010	53.688	22.594	4.316	6.276	9.819	3.538
2011	46.956	19.787	3.660	5.380	8.223	3.176
2012	38.682	16.027	2.913	4.341	6.959	2.755
2013	33.759	13.758	2.576	3.558	6.156	2.374
2014	34.808	14.158	2.664	3.594	6.263	2.513

Sector 4. Comercio, Reparación de Vehículos, Transporte, Hostelería, Información y Comunicaciones. Secciones G a J-CNAE						
	Canarias	Tenerife	La Laguna	Santa Cruz	Palmas de	Telde
1999	255.717	108.649	16.367	32.892	54.681	11.193
2000	271.988	114.228	17.306	34.117	58.185	12.310
2001	285.043	119.996	17.848	35.553	59.202	12.910
2002	293.153	124.436	18.635	37.068	59.674	13.339
2003	300.255	126.490	19.314	36.860	60.047	13.753
2004	306.898	129.673	19.945	38.694	60.383	14.043
2005	315.620	133.402	20.726	39.426	60.695	14.902
2006	323.248	136.439	23.237	37.498	62.336	15.685
2007	332.663	140.196	24.145	37.070	64.005	16.192
2008	325.170	137.282	23.539	36.023	63.028	15.635
2009	296.523	125.222	19.710	34.217	58.418	14.713
2010	294.570	123.583	19.236	33.382	57.894	14.954
2011	299.848	125.406	18.916	32.961	57.673	15.086
2012	298.322	124.964	18.401	34.417	54.407	14.749
2013	299.067	125.874	17.930	34.177	54.061	14.235
2014	308.664	129.682	18.293	34.522	56.009	14.664

Sector 5. Actividades Financieras, Inmobiliarias, Profesionales y Administrativas. Secciones K a N-CNAE						
	Canarias	Tenerife	La Laguna	Santa Cruz	Palmas de	Telde
1999	69.560	31.022	4.154	16.062	24.710	1.894
2000	74.963	33.762	4.743	17.197	26.305	1.705
2001	78.956	36.189	5.410	18.249	27.514	1.829
2002	82.682	37.760	5.675	18.932	28.955	1.973
2003	86.809	39.929	6.136	19.996	30.144	2.174
2004	91.388	41.962	7.170	20.136	30.646	2.725
2005	96.928	44.024	7.289	21.398	31.639	3.992
2006	103.560	46.622	7.600	23.023	32.313	5.567
2007	105.868	48.042	7.908	24.043	32.948	5.530
2008	102.497	46.734	7.725	23.487	31.259	5.675
2009	97.195	44.057	7.059	22.107	29.860	4.510
2010	94.164	42.408	6.440	21.792	28.872	3.927
2011	93.033	41.388	6.552	20.311	28.533	3.846
2012	91.922	40.920	6.248	19.895	27.697	4.147
2013	91.742	40.785	6.816	18.571	27.438	4.244
2014	95.047	42.477	6.886	19.521	28.233	4.505

Sector 6. AAPP, Sanidad, Educación, Actividades Artísticas y Otros Servicios. Secciones O a U-CNAE						
	Canarias	Tenerife	La Laguna	Santa Cruz	Palmas de	Telde
1999	154.727	65.823	12.210	32.823	51.940	4.689
2000	159.594	68.663	13.079	33.667	52.781	4.761
2001	166.093	71.356	13.494	34.799	54.412	4.931
2002	174.164	74.572	13.986	35.890	56.111	5.258
2003	181.383	77.537	14.536	36.967	57.470	5.830
2004	183.552	78.532	14.255	37.734	59.117	5.606
2005	193.498	82.976	14.934	40.869	61.536	5.842
2006	199.222	85.604	15.581	42.573	62.908	6.038
2007	216.241	92.697	17.441	46.212	67.957	6.385
2008	220.622	94.802	18.040	46.932	69.111	6.433
2009	224.805	95.649	18.676	46.147	69.439	6.764
2010	224.326	95.138	19.134	44.923	68.662	7.055
2011	225.056	94.617	18.632	43.544	67.215	7.072
2012	219.393	92.548	18.751	43.426	66.919	6.957
2013	218.221	92.711	18.935	42.948	66.770	7.019
2014	221.381	93.616	19.039	44.656	68.363	6.860

	Canarias	Can-CA	Can-CP	SCLL	SCLL-CA	SCLL-CP
2004 Marzo	752.650	649.027	103.623	52.496	45.060	7.436
2004 Junio	745.037	640.373	104.664	51.814	44.333	7.481
2004 Septiembre	760.974	655.607	105.367	52.837	45.312	7.525
2004 Diciembre	774.900	667.902	106.998	54.123	46.476	7.647
2005 Marzo	773.083	665.086	107.997	53.293	45.628	7.665
2005 Junio	778.178	668.629	109.549	53.668	45.861	7.807
2005 Septiembre	797.127	686.674	110.453	55.869	48.120	7.749
2005 Diciembre	808.276	697.034	111.242	57.355	49.580	7.775
2006 Marzo	805.903	694.236	111.667	58.933	51.112	7.821
2006 Junio	800.290	687.785	112.505	57.953	50.084	7.869
2006 Septiembre	823.417	710.373	113.044	59.069	51.198	7.871
2006 Diciembre	833.931	719.649	114.282	60.835	52.876	7.959
2007 Marzo	843.150	728.064	115.086	62.438	54.438	8.000
2007 Junio	837.727	721.690	116.037	61.559	53.478	8.081
2007 Septiembre	845.459	728.677	116.782	62.450	54.301	8.149
2007 Diciembre	846.032	728.249	117.783	63.618	55.395	8.223
2008 Marzo	832.332	714.542	117.790	62.350	54.144	8.206
2008 Junio	808.697	691.343	117.354	60.401	52.212	8.189
2008 Septiembre	802.499	686.371	116.128	60.341	52.204	8.137
2008 Diciembre	787.500	672.872	114.628	59.426	51.305	8.121
2009 Marzo	753.784	641.877	111.907	55.357	47.380	7.977
2009 Junio	734.818	624.618	110.200	53.249	45.391	7.858
2009 Septiembre	746.571	637.586	108.985	54.888	47.140	7.748
2009 Diciembre	745.544	637.176	108.368	54.623	46.831	7.792
2010 Marzo	730.674	623.495	107.179	53.200	45.603	7.597
2010 Junio	715.780	608.945	106.835	51.708	44.176	7.532
2010 Septiembre	726.733	620.562	106.171	52.682	45.254	7.428
2010 Diciembre	736.234	629.298	106.936	53.004	45.508	7.496
2011 Marzo	730.209	623.322	106.887	52.339	44.835	7.504
2011 Junio	716.187	609.554	106.633	50.473	43.047	7.426
2011 Septiembre	727.804	621.074	106.730	50.613	43.154	7.459
2011 Diciembre	724.367	616.571	107.796	51.293	43.796	7.497
2012 Marzo	712.214	605.401	106.813	50.328	42.868	7.460
2012 Junio	698.640	592.159	106.481	48.910	41.465	7.445
2012 Septiembre	705.840	600.091	105.749	49.729	42.357	7.372
2012 Diciembre	700.808	594.213	106.595	49.232	41.854	7.378
2013 Marzo	694.996	589.319	105.677	49.223	41.955	7.268
2013 Junio	684.737	578.879	105.858	48.939	41.539	7.400
2013 Septiembre	697.309	591.137	106.172	49.072	41.662	7.410
2013 Diciembre	711.566	603.395	108.171	50.627	43.063	7.564
2014 Marzo	706.476	598.523	107.953	49.754	42.277	7.477
2014 Junio	695.527	585.990	109.537	48.587	41.056	7.531
2014 Septiembre	716.208	605.773	110.435	50.336	42.762	7.574
2014 Diciembre	735.312	622.303	113.009	51.512	43.771	7.741

Estimación del **Valor Añadido Bruto para 2013** con la nueva base contable 2010 de la Contabilidad Regional de España (Sistema Europeo de Cuentas 2010-SEC-2010)

Valor Añadido Bruto CRE-INE. Base 2010. EN VOLUMEN						
	CANARIAS	TENERIFE	La Laguna	Santa Cruz	Las Palmas GC	Telde
2010	37.776.044.000,00	14.745.503.398,31	2.509.592.495,31	5.371.443.621,74	8.344.203.783,34	1.600.453.008,62
2011	37.785.856.000,00	15.011.252.194,95	2.508.250.605,90	5.302.394.585,32	8.414.532.762,73	1.627.989.638,23
2012	37.318.850.361,17	14.983.757.321,01	2.492.102.029,22	5.404.028.551,27	8.294.894.064,44	1.630.046.644,87
2013	37.162.755.184,48	15.027.127.421,24	2.511.634.070,08	5.297.190.497,76	8.290.521.203,64	1.596.972.803,23
Tasa Crecimiento 2013/2012	-0,42	0,29	0,78	-1,98	-0,05	-2,03

Participación del VAB de SCLL, SCT y LP dentro del VAB de Canarias y de Tenerife

	LL/TF	LL/CAN	SC/TF	SC/CAN	LP/CAN
2010	17,0	6,6	36,4	14,2	22,1
2011	16,7	6,6	35,3	14,0	22,3
2012	16,6	6,7	36,1	14,5	22,2
2013	16,7	6,8	35,3	14,3	22,3

Algunas consideraciones sobre el Impuesto de Actividades Económicas y avance previo de resultados básicos 2004-2013.

El TR de la Ley reguladora de las Haciendas Locales establece dos tipos de impuestos municipales: unos de carácter obligatorio y otros voluntarios. Así, la estructura del sistema impositivo municipal es la siguiente:

- Los Ayuntamientos exigirán los siguientes impuestos:
 - a) Impuesto sobre Bienes inmuebles
 - b) Impuesto sobre Actividades Económicas**
 - c) Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica
 - d) Impuesto sobre Gastos Suntuarios (aprovechamiento de cotos privados de caza y pesca)
- Además, podrán establecer los siguientes impuestos:
 - e) Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras
 - f) Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana

El IAE, debido a su carácter censal, facilita a la Administración Tributaria un mayor conocimiento de las actividades económicas que se ejercen en el territorio nacional y su gestión por matrícula posibilita la utilización del Código Nacional de Actividades Económicas.

El hecho imponible del IAE es el mero ejercicio de actividades empresariales, profesionales y artísticas. A efectos del impuesto no tienen la consideración de actividad empresarial las actividades agrícolas, las ganaderas dependientes (sí se incluyen las actividades empresariales ganaderas de carácter independiente), las forestales y las pesqueras, no constituyendo ninguna de ellas hecho imponible de este impuesto.

Están exentos de este impuesto, entre otros, los sujetos pasivos durante los dos primeros períodos impositivos del impuesto al iniciar el ejercicio de su actividad, también las personas físicas y los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades y sociedades civiles siempre que tengan un importe neto de la cifra de negocios inferior a un millón de euros.

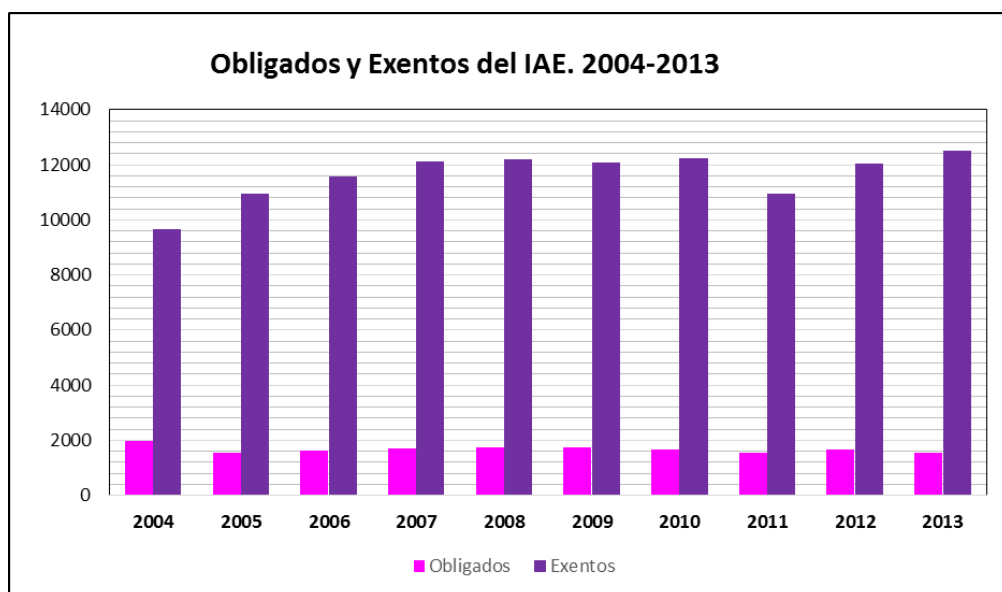
Por último, destacar que las Tarifas del Impuesto fijan cuotas mínimas, las cuales deben ajustarse a ciertas bases; estas Tarifas se estructuran en tres secciones:

- Sección 1ª. Actividades Empresariales: ganaderas independientes, mineras, industriales, comerciales y de servicios.
- Sección 2ª. Actividades Profesionales
- Sección 3ª. Actividades Artísticas.

	Centros de Actividad	Actividades Empresariales y Autónomos	Obligados	Exentos	Altas	Bajas	Ratio BAJAS/ALTAS	Ratio Obligado/Total
2004	11.637	9.372	1981	9656	11399	238	2%	21%
2005	12.500	9.940	1556	10944	12351	149	1%	16%
2006	13.220	10.351	1640	11580	13057	163	1%	16%
2007	13.809	10.645	1693	12116	13479	330	2%	16%
2008	13.923	10.595	1726	12197	13599	324	2%	16%
2009	13.819	10.479	1738	12081	13473	346	3%	17%
2010	13.898	10.466	1670	12228	13612	286	2%	16%
2011	13.814	10.360	1556	10944	12351	149	1%	15%
2012	13.702	10.255	1651	12050	13395	306	2%	16%
2013	14.053	10.467	1537	12516	13762	291	2%	15%

Algunas conclusiones preliminares:

- ✓ La proporción de bajas de las actividades económicas afectas al IAE, respecto del censo de actividades de alta, permanece prácticamente constante durante prácticamente todo el período 2004 a 2013, entre un 1% y un 2%. Destaca el aumento de este ratio al 3% en el año 2009, que es el año donde se produce el mayor ajuste en la economía municipal.
- ✓ En 2013 había 13.792 centros de actividad de alta, máximo histórico de esta serie.



Foro Anticrisis
San Cristóbal de La Laguna

Nº de Centros	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
1	7.863	8.259	8.500	8.629	8.507	8.383	8.351	8.265	8.136	8.219
2	1.104	1.217	1.314	1.418	1.454	1.465	1.458	1.431	1.462	1.575
3	265	294	335	371	381	360	370	383	388	401
4	78	87	101	111	129	152	159	145	136	140
5	23	35	44	49	54	52	58	58	60	56
6	17	18	21	27	30	28	31	36	36	36
7	7	16	20	18	16	14	11	15	11	12
8	0	2	5	6	8	9	9	6	6	7
9	4	2	1	4	3	4	3	4	4	5
10	2	0	0	2	3	2	4	3	3	4
11 a 15	7	8	8	8	6	6	7	8	7	6
16 a 20	0	0	0	0	2	2	3	3	2	4
21	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
22 a 27	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0
28 a 31	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1
32 ó más	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0
TOTAL	9.372	9.940	10.351	10.645	10.595	10.479	10.466	10.360	10.255	10.467
% UN CENTRO	84%	83%	82%	81%	80%	80%	80%	80%	79%	79%
% DOS CENTROS	12%	12%	13%	13%	14%	14%	14%	14%	14%	15%
% TRES CENTROS	3%	3%	3%	3%	4%	3%	4%	4%	4%	4%